

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para conceder subvención a D. José Manuel Rivera Tapia por la Organización de la Exposición “Bomberos por el Mundo” en la Casa de la Cultura, por importe de 500,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para conceder subvención a los monitores deportivos y encargado de mantenimiento del Pabellón Municipal durante el mes de Enero de 2015, por importe de 1.605,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de facturas por el mantenimiento del césped del campo de fútbol por la empresa CESPEX, por importe de 3.355,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. UNAI CAMPOS GUERRERO, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda sita en C/ Almendro, nº 13, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Daniel González Soria que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Pedro Hernández de la Hoz, con autorización municipal de fecha 20-08-2008, Expte. de obras nº 167/2.008, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1^a Ocupación para la vivienda sita en C/ Almendro, nº 13.

Vista la solicitud presentada por D. DOROTEO VILLAFRUELA RODRIGUEZ, de anulación de los recibos por Tasa por recogida de R.S.U. correspondientes al inmueble de Ctra. de Villalba, nº 25 A por no existir actualmente en el mismo actividad industrial, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda anular dichos recibos a partir de esta fecha.

Vista la solicitud presentada por D. REYES GUTIÉRREZ HIGUERAS, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por enganche a la red general de saneamiento en C/ Almendro, nº 17, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO GARCIA RAMOS, de autorización para apertura de una zanja de 7 m. en C/ Zurbarán para introducir cables de telefonía, examinado su contenido así como el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado siempre y cuando se realice cumpliendo con la normativa en vigor y devolviendo materiales y efectos a su estado original, garantizando el estado de la vía con depósito de la fianza correspondiente.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANDRÉS RODRIGUEZ DE LOS REYES para “Acondicionamiento de local comercial” en C/ Reina Sofía, nº 16. (Expte. 16/2015)

V.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.- La Junta Local de Gobierno, vista la Comunicación de Apertura y Ambiental para el ejercicio de la actividad de “Almacén de Ajos” en inmueble de parcela nº 246 del polígono nº 12 (Camino de la Alberquita) de este Término Municipal presentada por DOMINGOS MANUEL GOMES FERREIRA, L.T.A., examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta Local acuerda denegar la licencia de actividad de ALMACÉN DE AJOS al tener el terreno donde se

ubica una superficie inferior a la parcela mínima edificable que determinan las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Aceuchal, que es coincidente con la unidad mínima de cultivo que establece el Decreto 46/1997, siendo de 1,5 Ha. para cultivos de vid y olivo y 4 Ha. para secano, salvo una posible excepción que en la calificación urbanística pueda admitir la Consejería competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncias remitidas por el Puesto de la Guardia Civil de Aceuchal por infracción al Reglamento General de Circulación, a nombre de JMO, GBR y MCA, la Junta Local dándose por enterada acuerda dar traslado de las mismas a la Policía Local para inicio de los correspondientes expedientes sancionadores.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.